

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARPISEIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del día veinticinco de marzo del año dos mil quince, en el local de la compañía, ubicado en Urdesa, quinto callejón, número 509 y Dátiles, concurren los accionistas de la compañía **CARPISEIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, señora, Hypatia Maquillón Vera, propietaria de dieciséis mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, señorita Denise Gutiérrez Maquillón, propietaria dos mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, señor Rodrigo Gutiérrez Maquillón, propietario de dos mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una; todas ellas pagadas en su totalidad.- Como se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, se acepta por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas para tratar el siguiente orden del día: **Punto único:** Aprobar la Rectificación del Balance General, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, obligándose todos a suscribir el acta que se redacte, bajo pena de nulidad.- Preside la Junta la señora Hypatia Maquillón Vera, accionista de la compañía, y actúa en Secretaría el Liquidador Principal, señor Abogado Andrés Miguel Durango Ortiz.- La Presidente de la Junta considerando que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, y por tanto con quórum suficiente, declara instalada y abierta esta sesión a las trece horas y treinta minutos, y manifiesta que se debe proceder a resolver el punto único del orden del día, que es, Aprobar la Rectificación del Balance General, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.- Expone la Presidente de la Junta, que por haber existido un error involuntario en el balance del ejercicio 2013, en el que NO se declaró la venta del bien ubicado en la ciudad de Guayaquil con código catastral 35-0045-012-0-1-1, se debe aprobar la rectificación del balance general del año dos mil trece, el mismo que ha sido puesto con antelación al conocimiento de los accionistas, con

todos sus Anexos.- Interviene el Liquidador - Secretario, declarando estar de acuerdo con lo expuesto por la Presidente de la Junta, y eleva a moción: **"que se apruebe la Rectificación del Balance General correspondiente al año dos mil trece, con todos sus Anexos e Informes, para ser remitidos a la Intendencia de Compañías"**.- (hasta aquí la moción propuesta).- La Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia para la moción presentada o si alguien desea proponer otra moción, ante lo cual respondieron negativamente. Se advirtió también a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no podrán modificar la moción. Se llamó a votación en orden alfabético, quienes lo hicieron en voz alta de tal manera que pudieron ser oídos y entendidos por todos. Por lo tanto, la Junta tras breves deliberaciones resuelve por unanimidad **aprobar la moción, esto es, "que se apruebe la Rectificación del Balance General correspondiente al año dos mil trece, con todos sus Anexos e Informes, para ser remitidos a la Intendencia de Compañías"**.- (hasta aquí la moción aprobada).- Se proclamó en consecuencia, la votación unánime que se ha dado a la moción en referencia. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con los mismos asistentes anotados al comienzo, por secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas, firmando para constancia con la Presidente de la Junta, los Accionistas e infrascrito Liquidador-Secretario que certifica.



Hypatia Maquilón Vera
Presidente de la Junta - Accionista



Denisse Gutiérrez Maquilón
Accionista



Rodrigo Gutiérrez Maquilón
Accionista



Abg. Andrés Miguel Durango Ortiz
Liquidador - Secretario

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARPISEIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el veinticinco de marzo de dos mil quince.

Accionista	Votos	No. de Acciones
Hypatia Maquilón Vera	16.000	16.000
Denisee Gutiérrez Maquilón	2.000	2.000
Rodrigo Gutiérrez Maquilón	2.000	2.000

TODAS LAS ACCIONES SON DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 800.

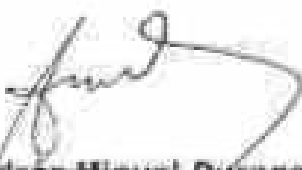
CAPITAL PAGADO: USD \$ 800.

OBJETO DE LA JUNTA: Aprobación de rectificación de balances.

CONVOCATORIA: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 25 de marzo de 2015.


Hypatia Maquilón Vera
Presidente de la Junta


Abg. Andrés Miguel Durango Ortiz
Liquidador - Secretario

COPIA: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARPISEIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del día veinticinco de marzo del año dos mil quince, en el local de la compañía, ubicado en Urdesa, quinto callejón, número 509 y Dátiles, concurren los accionistas de la compañía **CARPISEIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, señora, Hypatia Maquilón Vera, propietaria de dieciséis mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una; señorita Denisse Gutiérrez Maquilón, propietaria dos mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, señor Rodrigo Gutiérrez Maquilón, propietario de dos mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una; todas ellas pagadas en su totalidad.- Como se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, se acepta por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas para tratar el siguiente orden del día: **Punto único:** Aprobar la Rectificación del Balance General, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, obligándose todos a suscribir el acta que se redacte, bajo pena de nulidad.- Preside la Junta la señora Hypatia Maquilón Vera, accionista de la compañía, y actúa en Secretaría el Liquidador Principal, señor Abogado Andrés Miguel Durango Ortiz.- La Presidente de la Junta considerando que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, y por tanto con quórum suficiente, declara instalada y abierta esta sesión a las trece horas y treinta minutos, y manifiesta que se debe proceder a resolver el punto único del orden del día, que es, Aprobar la Rectificación del Balance General, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.- Expone la Presidente de la Junta, que por haber existido un error involuntario en el balance del ejercicio 2013, en el que NO se declaró la venta del bien ubicado en la ciudad de Guayaquil con código catastral 35-0045-012-0-1-1, se debe aprobar la rectificación del balance general del año dos mil trece, el mismo que ha sido puesto con antelación al conocimiento de los accionistas, con todos sus Anexos.- Interviene el Liquidador - Secretario, declarando estar de acuerdo con lo expuesto por la Presidente de la Junta, y eleva a moción: **"que se apruebe la Rectificación del Balance General correspondiente al año dos mil trece, con todos sus Anexos e Informes, para ser remitidos a la Intendencia de Compañías"**.- (hasta aquí la moción propuesta).- La Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia para la moción presentada o si alguien desea proponer otra moción, ante lo cual respondieron negativamente. Se advirtió también a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no podrán modificar la moción. Se llamó a votación en

orden alfabético, quienes lo hicieron en voz alta de tal manera que pudieron ser oídos y entendidos por todos. Por lo tanto, la Junta tras breves deliberaciones resuelve por unanimidad **aprobar la moción**, esto es, **"que se apruebe la Rectificación del Balance General correspondiente al año dos mil trece, con todos sus Anexos e Informes, para ser remitidos a la Intendencia de Compañías"**.- (hasta aquí la moción aprobada).- Se proclamó en consecuencia, la votación unánime que se ha dado a la moción en referencia. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con los mismos asistentes anotados al comienzo, por secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas, firmando para constancia con la Presidente de la Junta, los Accionistas e Infrascrito Liquidador-Secretario que certifica.



Hypatia Maquillón Vera
Presidente de la Junta - Accionista



Denisee Gutiérrez Maquillón
Accionista



Rodrigo Gutiérrez Maquillón
Accionista



Abg. Andrés Miguel Durango Ortiz
Liquidador - Secretario

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta del libro de actas de la compañía **CARPISEIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 25 de marzo de 2015.-



Abg. Andrés Miguel Durango Ortiz
Liquidador - Secretario